

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

115**MADRID NÚMERO 11****EDICTO**

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria de lo social del número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María del Pilar de la Cruz Recio, contra “Taller de Gestión de Viviendas, Sociedad Anónima”, don Rafael Marras Fernández Cid, doña Leonor García Díaz y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 436 de 2011, se ha acordado citar a “Taller de Gestión de Viviendas, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de marzo de 2012, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 11, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Taller de Gestión de Viviendas, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.479/12)